

**ORDEN de 22 de diciembre de 1965 por la que se concede a «Carlos Dinbier, Industrias Brekar», el régimen de reposición con franquicia arancelaria para la importación de poliestireno por exportaciones de juguetes con él fabricados, previamente realizadas.**

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «Carlos Dinbier, Industrias Brekar», en solicitud del régimen de reposición con franquicia arancelaria para la importación de poliestireno antichoque natural por exportaciones de juguetes con él fabricados, previamente realizadas:

Este Ministerio, conformándose a la informado y propuesto por su Dirección General de Política Arancelaria, ha resuelto:

1.º Se concede a «Carlos Dinbier, Industrias Brekar», con domicilio en Colón, 48, Valencia, el régimen de reposición con franquicia arancelaria para la importación de poliestireno antichoque natural (P. A. 39.02 C) por exportaciones de juguetes con él fabricados, previamente realizadas.

2.º A efectos contables se establece que por cada 100 kilogramos de poliestireno contenido en los juguetes exportados podrán importarse 102 kilogramos de poliestireno con franquicia arancelaria.

Se considera no existen subproductos aprovechables, por lo que no se adeudarán derechos arancelarios a la importación.

3.º Se otorga esta concesión por un periodo de cinco años, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Las exportaciones que se hayan efectuado desde el 20 de agosto de 1965 hasta la fecha de publicación también darán derecho a reposición, si reúnen los requisitos previstos en la norma 12 de las contenidas en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 15 de marzo de 1963.

Las importaciones deberán solicitarse dentro del año siguiente a la fecha de las exportaciones respectivas. Este plazo comenzará a contarse a partir de la fecha de la publicación de esta concesión en el «Boletín Oficial del Estado», para las exportaciones a las que se refiere el párrafo anterior.

4.º La exportación precederá siempre a la importación, debiendo hacerse constar en toda la documentación necesaria para el despacho que el interesado se acoge al régimen de reposición otorgado por esta Orden.

5.º Las operaciones de exportación y de importación que se pretendan realizar al amparo de esta concesión, y ajustándose a sus términos, serán sometidas a la Dirección General de Comercio Exterior, a los efectos que a la misma competen.

Los países de origen de las mercancías a importar con franquicia arancelaria serán todos aquéllos con los que España mantenga relaciones comerciales normales. Los países de destino de las exportaciones serán aquéllos cuya moneda de pago sea convertible, pudiendo la Dirección General de Comercio Exterior, cuando lo estime oportuno, autorizar exportaciones a los demás países, valederas para obtener reposición con franquicia.

6.º La Dirección General de Aduanas adoptará las medidas que considere pertinentes para el debido control de las operaciones.

7.º Para obtener la licencia de importación con franquicia arancelaria justificará el beneficiario, mediante la oportuna certificación, que se han exportado las mercancías correspondientes a la reposición pedida.

8.º La Dirección General de Política Arancelaria podrá dictar las normas que estime adecuadas para el mejor desenvolvimiento de la presente concesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 22 de diciembre de 1965.—P. D., Alfonso Osorio.

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria.

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 28 de diciembre de 1965:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,810	59,990
1 Dólar canadiense .....	55,639	55,806
1 Franco francés nuevo .....	12,201	12,237

## CAMBIOS

DIVISAS	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Libra esterlina .....	167,557	168,061
1 Franco suizo .....	13,856	13,897
100 Francos belgas .....	120,487	120,849
1 Marco alemán .....	14,940	14,984
100 Liras italianas .....	9,573	9,601
1 Florín holandés .....	16,570	16,619
1 Corona sueca .....	11,557	11,591
1 Corona danesa .....	8,687	8,713
1 Corona noruega .....	8,373	8,398
1 Marco finlandés .....	18,583	18,638
100 Chelines austriacos .....	231,435	232,131
100 Escudos portugueses .....	209,002	209,631

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

**ORDEN de 16 de diciembre de 1965 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo de fecha 15 de diciembre de 1965, dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alejandro Martínez Domínguez contra resolución de este Ministerio de 13 de mayo de 1963 y 18 de noviembre de 1963.**

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alejandro Martínez Domínguez, representado por el Procurador don Gabriel Sánchez Malingre y dirigido por el Letrado don Antonio López Martín, contra resolución de este Ministerio de 13 de mayo y 18 de noviembre de 1963, sobre multa y reintegro de cantidades, se ha dictado con fecha 16 de octubre de 1965 por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo sentencia, que en su parte dispositiva dice como sigue:

«Fallamos: Que con estimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alejandro Martínez Domínguez contra la Orden del Ministerio de la Vivienda de dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, desestimatoria del recurso de reposición entablado contra otra de trece de mayo del mismo año que impuso al recurrente la multa de cien mil pesetas y otros extremos, debemos declarar como declaramos la nulidad de las actuaciones del expediente gubernativo que diera lugar a las expresadas sanciones impuestas por las Ordenes recurridas, así como la nulidad de éstas: sin hacer expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla la referida sentencia en sus propios términos, con publicación del aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 15 de diciembre de 1965.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general de la Vivienda.

**RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe ampliación a la relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda con fecha 1 de diciembre de 1965, con indicación del acuerdo recaído en cada caso.**

Con fecha 1 de diciembre de 1965, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, y en los Decretos de 28 de junio de 1957 y 26 de noviembre de 1959, han sido sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda los siguientes asuntos:

1. Soria.—Plan parcial de ordenación del polígono Estación Vieja. Fué aprobado.
2. Aranda de Duero.—Acta de replanteo de las obras de desviación y encauzamiento del arroyo de la Nava, del polígono «Allende de Duero». Fué aprobado.

3. Bilbao.—Proyecto de electricidad de la carretera de acceso a Ocharcoga. Fué aprobado.
4. Valencia.—Proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono Vara de Cuart. Fué aprobado.
5. Guadalajara.—Distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono Henares. Fué aprobado.
6. Puerto de la Cruz.—Distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono San Felipe. Fué aprobado.
7. Puerto de la Cruz.—Distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono El Tejar. Fué aprobado.
8. Palma de Mallorca.—Distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Levante». Fué aprobado.
9. Jaén.—Acta de replanteo de las obras de drenaje perimetral del polígono «El Valle». Fué aprobado.
10. Andújar.—Acta de replanteo de las obras de explanación, pavimentación, alcantarillado y distribución de agua del polígono «Puerta de Madrid». Fué aprobado.
11. Logroño.—Proyecto de saneamiento, distribución de agua y de energía eléctrica del polígono «Cascajos». Fué aprobado.
12. Málaga.—Reforma de alumbrado de la red viaria y obras de fábrica de los centros de transformación del polígono «Ronda Exterior». Fué aprobado.
13. Alicante.—Alcantarillado para desagüe de 269 viviendas en las calles Prosperidad, número 6, y otras. Fué aprobado.
14. Huelva.—Urbanización de la calle Isla Cristina. Fué aprobado.
15. Alcoy.—Proyecto de Parque Público, ampliación del paseo Calvo Sotelo y Recinto Ferial. Fué aprobado.
16. Gerona.—Proyecto de reforma del barrio del Hospital. Fué aprobado.
17. León.—Terminación del muro de encauzamiento del río Bernesga. Fué aprobado.
18. León.—Entubación de tomas de agua para riegos existentes «Los Rotos» y otros complementarios de la prolongación del muro en la margen derecha del río Bernesga. Fué aprobado.
19. San Sebastián.—Proyecto de urbanización de terrenos propiedad de Inmobiliaria Ixasmendi, enclavados en la calle Palacios. Fué aprobado.
20. Valladolid.—Arteria de 500 M/M en carretera de circunvalación-carretera de Madrid. Fué aprobado.
21. Valladolid.—Proyecto de nueva tubería de 500 M/M en la estación depuradora de las Eras. Fué aprobado.
22. Valladolid.—Colector de alcantarillado y abastecimiento de agua potable en la carretera de Burgos, de calle de la Olma a Tafisa. Fué aprobado.
23. Valladolid.—Proyecto de arteria de 40 M/M para abastecimiento del barrio de Santa Clara y ramal de 200 M/M en la carretera de Renedo. Fué aprobado.
24. Valladolid.—Red de alcantarillado y abastecimiento de agua potable en la zona comprendida entre la carretera de Soria y de Villabáñez. Fué aprobado.
25. Valladolid.—Abastecimiento de agua en La Overuela. Fué aprobado.
26. Málaga.—Mejora de abastecimiento de agua a Málaga mediante elevación del pozo profundo. Fué aprobado.
27. Málaga.—Abastecimiento de agua a la zona El Saltillo, Montemar, de la barriada de Torremolinos. Fué aprobado.
28. Málaga.—Construcción de colector de enlace entre las carreteras de Cádiz y la de Benalmádena por calle Ermita, en Torremolinos. Fué aprobado.
29. Málaga.—Saneamiento de la calle de La Roca, en la barriada de Torremolinos (extramuros). Fué aprobado.
30. Málaga.—Obras complementarias al de instalación de tuberías en la carretera de Cádiz. Fué aprobado.
31. Málaga.—Levante y colocación de tuberías en la carretera de Cádiz, entre la explanada de la Estación y calle Velasco. Fué aprobado.
32. Málaga.—Construcción de alcantarillado para desagüe de la zona de la carretera de Cádiz comprendida entre las viviendas de Haza de Sixto y el Carril de la Chupa. Fué aprobado.
33. Málaga.—Construcción de saneamiento en la avenida del Doctor Marañón y calles adyacentes. Fué aprobado.
34. Málaga.—Alcantarillado en calle Cauce y adyacentes. Fué aprobado.
35. Málaga.—Reposición de pavimento de la zanja del colector de calle Mármoles. Fué aprobado.
36. Málaga.—Construcción de nuevo alcantarillado en la calle Strachan. Fué aprobado.
37. Málaga.—Alcantarillado en la calle Monte de Oca. Fué aprobado.
38. Málaga.—Anclaje del colector del paseo de Miramar. Fué aprobado.
39. Málaga.—Alcantarillado en las calles Alarcón Luján, Mesón de Vélez, Esparteros, Marín García, Zapateros y Angel Ganivet. Fué aprobado.
40. Málaga.—Construcción de un trozo de alcantarillado en las calles Antonio Trueba, Marcos Zapata y carretera de Almería. Fué aprobado.
41. Málaga.—Alcantarillado en varias calles de La Pelusa, barriada de El Palo. Fué aprobado.
42. Málaga.—Alcantarillado en la calle Gómez Ocaña. Fué aprobado.
43. Málaga.—Construcción de un colector en calle Ramos Puente, en la barriada de Torremolinos. Fué aprobado.
44. Málaga.—Saneamiento de la barriada Granja de Suárez. Fué aprobado.
45. Málaga.—Alcantarillado en la calle Ortega Munilla, en la barriada de El Palo. Fué aprobado.
46. Málaga.—Alcantarillado de un trozo de la calle Pastora, entre Atarazanas y calle Panaderos. Fué aprobado.
47. Málaga.—Urbanización de la calle General Queipo de Llano, en la barriada de Torremolinos. Fué aprobado.
48. Málaga.—Construcción de cadenas en el arroyo de los Angeles y pavimentación de los accesos al puente de la calle Mazarredo. Fué aprobado.
49. Málaga.—Pavimentación de la avenida de La Paloma, entre la carretera de Cádiz y el punto A y el punto B y el camino viejo de Churrana hasta las viviendas de la Obra Sindical del Hogar. Fué aprobado.
50. Málaga.—Pavimentación de la calle Ortega Munilla, en la barriada de (Torremolinos) El Palo. Fué aprobado.
51. Málaga.—Pavimentación de calle Cauce y adyacentes. Fué aprobado.
52. Málaga.—Pavimentación de calle Marroquino y un trozo de la Cerrojo. Fué aprobado.
53. Málaga.—Ampliación y obras varias en el paseo de Pan Triste, en la barriada de Torremolinos. Fué aprobado.
54. Málaga.—Reformado del de levante de vías desde la Casa de Misericordia a la cochera de tranvías, en la Malagueta, y construcción parcial de pavimento. Fué aprobado.
55. Málaga.—Construcción de escalera en calle San Julián y construcción de aceras en alrededores de la plaza de San Pedro Alcántara. Fué aprobado.
56. Málaga.—Pavimentación de las calles Alarcón, Luján, Mesón de Vélez, Esparteros, Marín García, Zapateros y Angel Ganivet. Fué aprobado.
57. Málaga.—Riego asfáltico en el acceso a la barriada del Generalísimo (Carranque) por el Matadero. Fué aprobado.
58. Málaga.—Rebacheo y riego asfáltico en las calles Cisto de la Epidemia, San Patricio, Compás de la Victoria, plaza de la Victoria y Alcazabilla. Fué aprobado.
59. Málaga.—Pavimentación del acceso a la Tenencia de Alcaldía de la barriada de Torremolinos. Fué aprobado.
60. Málaga.—Pavimentación de las calles de Las Cuevas y La Perla, en la barriada de Torremolinos. Fué aprobado.
61. Málaga.—Reformado del de pavimentación de la calle Corpus Christi, en Pedragalejo. Fué aprobado.
62. Málaga.—Reformado del ensanche del puente de Armiñan. Fué aprobado.
63. Málaga.—Pavimentación de las calles Carmen, Bulto, San Ginés, Mar y Chiriva en la Carihuela (Torremolinos). Fué aprobado.
64. Málaga.—Pavimentación de la calle Gómez Ocaña. Fué aprobado.
65. Málaga.—Pavimentación de un trozo de calle de Pastora entre las de Atarazanas y Especerías. Fué aprobado.
66. Málaga.—Construcción de aceras y pavimentación de la calle Especerías.
67. Málaga.—Construcción de aceras y pavimentación de calzada de la calle Granada, entre las plazas de José Antonio y la del Siglo. Fué aprobado.
68. Málaga.—Pavimentación del acceso al Cementerio de San Juan, en la barriada de El Palo. Fué aprobado.
69. Málaga.—Prolongación de la calle Nuñez Yela hasta Granja Suárez y pavimentación. Fué aprobado.
70. Málaga.—Construcción de cadenas y badén en el arroyo de Torquero. Fué aprobado.
71. Málaga.—Pavimentación de la calle Ramos Puente, en la barriada de Torremolinos.
72. Málaga.—Pavimentación de la avenida de España y Vía Imperial, en la barriada de Torremolinos. Fué aprobado.
73. Málaga.—Pavimentación de la calle Huerta. Fué aprobado.
74. Málaga.—Extendido de aglomerado asfáltico en calle Stracha. Fué aprobado.
75. Málaga.—Construcción de aceras en la calle Córdoba y pavimentación de un trozo de la de Barroso. Fué aprobado.
76. Málaga.—Construcción de aceras en la avenida del Doctor Gálvez Ginachero. Fué aprobado.
77. Málaga.—Pavimentación de las calles Josefa del Río y un trozo de la de Valparaíso, en la barriada de El Palo. Fué aprobado.
78. Málaga.—Construcción de aceras en la avenida del Doctor Gálvez Ginachero. Fué aprobado.
79. Málaga.—Pavimentación de las calles Josefa del Río y un trozo de la de Valparaíso, en la barriada de El Palo. Fué aprobado.
80. Málaga.—Pavimentación de un trozo de la calle Tacón, entre la calzada de La Trinidad y el camino de Suárez. Fué aprobado.
81. Málaga.—Urbanización de la zona de El Calvario, en la barriada de Torremolinos. Fué aprobado.
82. Málaga.—Pavimentación de la calle Vicente Gómez de Cádiz y un trozo de la calle de Madrid. Fué aprobado.
83. Málaga.—Obras complementarias en La Loma de los Riscos, barriada de Torremolinos. Fué aprobado.
84. Málaga.—Reformado del de pavimentación de la calle Peregrino. Fué aprobado.



85. Málaga.—Construcción de escalinata de acceso a la Puerta del Sol, de la Santa Iglesia Catedral, y urbanización del postigo de Los Abades, trozo comprendido entre la avenida de Enrique (Cooque) Crooke y calles Cañón y D. Juan de Málaga. Fué aprobado.

86. Málaga.—Reformas en la Casa Consistorial. Fué aprobado.

87. Málaga.—Construcción de un Parque de Bomberos. Fué aprobado.

88. Málaga.—Obras de mejoras a realizar en el Parque-Jardín Botánico (primera parte). Fué aprobado.

89. Málaga.—Ampliación y reforma del Hospital Noble (primera fase). Fué aprobado.

90. Málaga.—Sustitución de tubería en las calles Santa María, Compañía, Cobertizo de los Mártires y Santos. Fué aprobado.

91. Málaga.—Pavimentación de las calles Santa María, Compañía, Cobertizo de los Mártires, Santos y Salvago. Fué aprobado.

92. Tarragona.—Proyecto de urbanización de un tramo de la avenida Cataluña, entre avenida Colón y Via del Imperio, con extensión a un tramo de la avenida María Cristina, entre avenida Cataluña y antigua carretera Pont de Armentera. Fué aprobado.

93. Alicante.—Proyecto de alcantarillado para desagüe de 448 viviendas y 32 locales colonia «San Rafael», en la avenida de Novelda, número 119. Fué aprobado.

94. Alicante.—Solicitud formulada por el Ayuntamiento de Alicante de que se incorpore un plano de planta de la vía de penetración y urbanización comprendida entre los límites Norte y Sudoeste del Plan parcial del primer polígono de actuación de la playa de San Juan, fijando una anchura uniforme de 28 metros para dicha vía, al proyecto de urbanización de la vía de penetración citada, que fué aprobado por Orden de 4 de mayo de 1965, en sustitución del plano defectuoso que fué presentado con dicho proyecto. Fué aprobado.

95. Albacete.—Plan de reforma interior del Alto de la Villa, sito en Albacete, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad. Fué denegada su aprobación.

96. Huesca.—Plan parcial y proyecto del conjunto histórico de la ciudad de Huesca, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad. Fué denegada su aprobación.

97. Pamplona.—Proyecto de reforma de Ordenanzas de la construcción en los polígonos 1 y 18 del barrio de la Milagrosa, en Pamplona, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad. Fué denegada su aprobación.

98. Valencia.—Proyecto de modificación de la ordenación urbana de las calles Poeta Querol y María de Molina, de Valencia, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad. Fué denegada su aprobación.

99. Jaén.—Proyecto de reforma del Plan parcial de ordenación de la zona Sur, «La Glorietta» (sector B), del Plan general de ordenación urbana de Jaén, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad. Fué aprobado.

100. León.—Proyecto de cambio del Plan general, margen derecha del río Bernesga, entre el puente de la estación y el de la carretera de circunvalación, en León, presentado por el Ayuntamiento.

101. Pamplona.—Plan parcial y reparcelación del polígono 24 del tercer ensanche de Pamplona, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad. Fué aprobado.

102. Pamplona.—Modificación del artículo segundo, capítulo primero, título primero, de las Ordenanzas del Plan general de Pamplona, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad. Fué aprobado.

103. Palma de Mallorca.—Anteproyecto de policlínica para la Asociación Médica Balear en terrenos de cintura, sitos en la carretera de Palma a Son Serra, en Palma de Mallorca, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad. Fué aprobado.

104. Guadalajara.—Solicitud formulada por don Manuel Solana Sanz de anulación de la cláusula contenida en la Orden de 22 de diciembre de 1964 por la que se autorizó el cambio de uso de los terrenos de la finca denominada «Los Manantiales», en el término municipal de Guadalajara, en virtud de la cual se imponía la condición de comenzar la ejecución de las obras de las viviendas proyectadas en el plazo de un año. Fué estimada en parte, otorgándose una prórroga de un año.

105. Lugo.—Plan parcial de ordenación del polígono número 6 en Lugo, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad. Fué aprobado con las observaciones contenidas en el informe de la Dirección General de Urbanismo, que deberá unirse a la notificación que de la resolución adoptada se ordena practicar al Ayuntamiento de Lugo, fijándose un plazo de dos meses para dar cumplimiento a dichas observaciones.

106. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por don Ramón Romo Larequi, en nombre de «Promotora General Inmobiliaria, S. A.», contra la Orden de 21 de septiembre de 1965, denegatoria de la aprobación del Plan parcial de ordenación del polígono H de Sevilla. Fué estimado, aprobándose, en consecuencia, el Plan parcial del polígono indicado.

107. Cartagena.—Recurso de reposición interpuesto por doña Ana María Nivelon Bulck y por don Antonio Bermejo Sandoval contra la Orden de 24 de julio de 1964, aprobatoria del proyecto

de expropiación del polígono «El Molinete», en Cartagena. Fué desestimado.

108. Puerto Real.—Recursos de alzada interpuestos por doña Enriqueta, doña María y doña Luisa Derqui de Goyena, por «Urbanizadora Bahía, S. A.», y por la «Compañía Trasatlántica Española, S. A.», contra acuerdos de la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo de Cádiz de 24 de marzo de 1965 denegando la aprobación de los Planes especiales de la finca «El Trocadero», que promovió la «Compañía Trasatlántica Española, S. A.»; el de Algaida del Norte, promovido por las señoras Derqui, y otro, también de Algaida del Norte, promovido por «Urbanizadora Bahía, S. A.». Fueron desestimados.

109. Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Valencia contra la Orden de 12 de julio de 1965 denegando la aprobación del proyecto de zonificación y reparcelación de los terrenos que ocupa el Instituto San Francisco Javier, en la avenida de Campanar, en Valencia. Fué estimado en parte, acordando, en consecuencia, aprobar el proyecto indicado, con la obligación por parte de la Corporación local de prever e incluir en el mismo los espacios necesarios destinados a aparcamientos de vehículos, sin necesidad de elevar de nuevo el proyecto a la Comisión Central de Urbanismo.

110. Rentería.—Recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Rentería contra acuerdo de la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo de Guipúzcoa de 29 de abril de 1964, denegando la aprobación de un proyecto de reforma del Plan parcial del polígono 57 de dicha localidad. Fué estimado en parte el recurso interpuesto, y, en consecuencia, se deja sin efecto la parte del acuerdo recurrido que se refiere al requerimiento efectuado a la Corporación local para que proceda a la revisión del Plan general de ordenación de la villa de Rentería, manteniendo íntegramente los demás extremos del acuerdo recurrido, sin perjuicio de que si se estima oportuno, la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo eleve la correspondiente moción a la Dirección General de Urbanismo, alegando las razones que, a su juicio, existan y que aconsejen la revisión del Plan general de la indicada localidad, para que, previos los trámites oportunos, pueda formularse la propuesta de acuerdo de revisión.

111. Son Servera.—Recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Son Servera y por don Andrés Mestre Pons y otros contra la resolución de este Ministerio de 22 de junio de 1965 por la que se estimó un recurso de alzada formulado por doña Dolores Planas Llitas y otros contra acuerdos de la Comisión Provincial de Urbanismo de Baleares de 20 de julio de 1964 y de 31 de enero del mismo año, aprobatorios del Plan general de Ordenación Urbana de dicha localidad. Este Ministerio ha acordado estimar en parte dicho recurso y, en consecuencia, declarar aprobado dicho Plan general, con las especificaciones de que la zona marítimo-terrestre deberá ser respetada como espacio libre en toda su extensión, conforme a la delimitación de los Organismos competentes del Ministerio de Obras Públicas, debiendo ajustarse su uso a lo dispuesto en la legislación reguladora de dicha materia, y de que la zona de Calabona, que tradicionalmente ha sido utilizada como varadero, se conserve como espacio libre con idéntico destino.

112. Irún.—Recursos de alzada formulados por el ilustrísimo Ayuntamiento de Irún, don Ignacio Arzac Acheverte, don Manuel Garmendia Duinat, excelentísimo y reverendísimo señor Obispo de San Sebastián, don Eduardo Cifuentes Quesada, en nombre y representación de don Juan Aramburu Aramburu; doña Constelo Barastegui Echeandía, don José Manuel Bandrés Alza, don Luis Polo Gaztelumendi, don Rafael Arruti Rojo, don Miguel Rodríguez Leardo, y por la Compañía Auxiliar de Ferrocarriles contra acuerdo de la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo de Guipúzcoa de 2 de abril de 1965 por la que se aprobó la ampliación y reforma del Plan general de ordenación urbana de Irún. Fueron estimados en parte, y, en consecuencia, se revoca el acuerdo de dicha Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo en el sentido de acordar que el Plan general de Ordenación Urbana de Irún se devuelva al ilustrísimo Ayuntamiento de dicha ciudad para que proceda a efectuar un nuevo estudio del mismo, teniendo en cuenta las observaciones que se formulan contra el presentado, dándole posteriormente el trámite establecido en el artículo 32, apartado 1, de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956.

Sin perjuicio de lo anterior, y dadas las necesidades planteadas, este Ministerio acuerda, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 57 de la Ley de 12 de mayo de 1956, aprobar el Plan general de ordenación urbana objeto de esta resolución con carácter transitorio y en concepto de normas complementarias y subsidiarias de planeamiento, que estarían vigentes en tanto el nuevo Plan general de ordenación de Irún no resulte aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo de Guipúzcoa, en cuyo momento quedarán anuladas y sustituidas por dicho Plan.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados

Madrid, 14 de diciembre de 1965.—El Director general, Pedro Bldagor.